

INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS INFORME ANUAL 2015

INTRODUCCIÓN.

El Instituto Nacional de Geriátria es un órgano público descentralizado de la Secretaría de Salud, con inicio de actividades desde el año 2009 como el entonces Instituto de Geriátria para posteriormente el 30 de mayo de 2012 cambiar al Instituto Nacional de Geriátria.

El Instituto al día de hoy cuenta con una plantilla de 68 trabajadores mismos que se encuentran distribuidos en las Direcciones de Investigación y Enseñanza y Divulgación y dos Subdirecciones la de Administración y Planeación y Vinculación.

El Instituto contaba con su Comité de Ética instalado mismo que funcionaba bajo el ordenamiento jurídico de los Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento éticos de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones (Lineamientos de ética) publicados en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 2012, los cuales quedaron sin efecto a partir de la publicación del Acuerdo Que Tiene Por Objeto Emitir El Código De Ética De Los Servidores Públicos Del Gobierno Federal, Las Reglas De Integridad Para El Ejercicio De La Función Pública, Y Los Lineamientos Generales Para Propiciar La Integridad De Los Servidores Públicos Y Para Implementar Acciones Permanentes Que Favorezcan Su Comportamiento Ético, A Través De Los Comités De Ética Y De Prevención De Conflictos De Interés.

Derivado de lo anterior se instala el Comité De Ética y de Prevención de Conflictos de Interés el día 14 de diciembre del año 2015, mismo que cuenta con once miembros, dos permanentes y nueve por votación, el cual a la fecha ha celebrado dos sesiones ordinarias.

ACTIVIDADES 2015.

Durante el mes de marzo de 2015 el Comité de Ética del Instituto Nacional de Geriátria autorizó y envió para su registro a la Secretaría de la Función Pública el Programa Anual de Trabajo correspondiente al ejercicio.

**INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
INFORME ANUAL 2015**

Buzón de quejas y sugerencias.

Dentro del Programa se estableció el seguimiento al Buzón de Quejas y Sugerencias mediante el cual se captaron las inquietudes del personal del Instituto, la cual el 100% recibió la atención correspondiente mismas que estaban relacionadas a sugerencias de carácter funcional y de servicios, es importante señalar que hasta su cierre del mismo no se recibieron quejas respecto a faltas relacionadas al Código de Conducta autorizado para el ejercicio. Asimismo, se realizó una difusión al interior del Instituto mediante la colocación de carteles para incentivar el uso de la herramienta.

Capacitación del personal.

Durante el ejercicio 2015, se realizó la capacitación del personal del Instituto referente al tema de control interno, el cual se contó con la participación de 40 servidores públicos del Instituto, es importante señalar que mediante este curso a distancia se busca que el personal se sensibilice sobre la importancia de transparentar todas y cada una de las actividades relacionadas a sus funciones.

Indicadores.

Los indicadores establecidos para el Instituto durante el ejercicio 2015 fueron los siguientes:

1. Número de servidores públicos que conocen el Código de Conducta/ Número de servidores públicos del INGER.= 80%
2. Número de acciones realizadas/ Número de Acciones Programadas.= 100%
3. Número de servidores públicos capacitados en Código de Conducta/Número de servidores públicos del INGER.= 59%
4. Número de quejas atendidas/ Número de quejas recibidas.= 100%

INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS INFORME ANUAL 2015

Es importante señalar que los indicadores arriba señalados serán homologados y a la vez enriquecidos por el nuevo Comité, esto a fin de fortalecer las acciones inherentes a la prevención de conflictos de interés dentro de la Institución. Asimismo, se está buscando fortalecer la capacitación y Buzón de quejas de tal manera que en ambos casos las acciones de carácter transversal permeen a toda la institución y por lo tanto sean de carácter estratégico.

Código de conducta.

En relación al incumplimiento del Código de Conducta como previamente se indicó no se recibió ninguna denuncia al mismo, no obstante de esta situación durante el ejercicio 2016 se estará buscando realizar acciones estratégicas que permitan continuar con esta tendencia. Asimismo, es importante señalar que el Código de Conducta y los Lineamientos de Integridad se estarán difundiendo de manera periódica a fin de que el personal del Instituto los contemple en todo momento durante el desempeño de sus atribuciones.

Conclusiones.

El Instituto Nacional de Geriátría ha establecido acciones permanentes que le han permitido preservar un ambiente en todo momento de comportamientos éticos y buena conducta de toda la plantilla, no obstante de dicha situación se buscará durante el presente ejercicio continuar con ese fortalecimiento institucional en el cual los servidores públicos estén capacitados y sobre todo realicen sus atribuciones en el marco normativo vigente.

Es importante señalar que una de las ventajas con las que cuenta el Instituto es el de contar con una plantilla pequeña, por lo cual la instrumentación de las acciones ha sido más factible, no obstante que el crecimiento que se pretende supone un reto de sentar las bases sólidas a fin que siempre se cuente con personal ético y respetuoso de la integridad del servicio público.